

VERSIÓN PÚBLICA



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 050/2021

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día quince de octubre del año dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 052/2021, de fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno, presentada por _____ mediante la que requiere "Listado de importadores de los siguientes códigos arancelarios, detallados por país, conforme a la siguiente lista:

PAIS	CODIGO ARANCELARIO	
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9019200000	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9020000000	LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLE
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9021100000	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9021210000	- - Dientes artificiales
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9021290000	- - Los demás
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9021310000	- - Prótesis articulares
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9021390000	- - Los demás
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9021400000	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9021500000	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9021900000	- Los demás
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9022120000	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9022130000	- - Los demás, para uso odontológico
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9022140000	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9022190000	- - Para otros usos



VERSIÓN PÚBLICA



BANCO CENTRAL DE RESERVA

Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9022210000	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9402100000	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9402901000	- - Mobiliario médico quirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9402902000	- - Otros muebles
Estados Unidos (U.S.A.), México, República Popular China	9402909000	- - Partes

Señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 literales d), i) y j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado remiten archivo en Excel que contiene "Listado de empresas importadoras, incisos arancelarios varios, por país, período año 2020 - agosto 2021, de acuerdo con lo solicitado".

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "Listado de empresas importadoras, incisos arancelarios varios, por país, período año 2020 - agosto 2021". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información